

Apoyo a las nuevas tecnologías en la Comunidad de Madrid

José Eugenio Martínez Falero
Viceconsejero de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid

La Comunidad de Madrid es consciente de la revolución que han supuesto las nuevas tecnologías en el almacenamiento y transmisión de la información. Como tal revolución, dejará sentir sus efectos en la economía real cuando las ventajas tecnológicas se transfieran a las pequeñas y medianas empresas, generando en ellas un incremento de valor añadido comparable al que ya disfrutaba la industria de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Hoy en día, la progresiva equiparación de los costes de producción con otras regiones de referencia de la Unión Europea sólo se puede compensar con una mayor inversión en capital tecnológico, infraestructuras y capital intelectual.

En este escenario, la innovación y la capacidad de adaptación de la evolución tecnológica, son los factores claves en la política económica actual.

Nuestro propósito es apoyar a las Pymes en los necesarios cambios de estrategia



y organización empresarial que acompañan a la sociedad de la información. Así, en muchos casos, los cambios de estrategia empresarial suponen la externalización de procesos en las grandes empresas (especialmente logísticos y de distribución) y la disgregación de actividades como la comercialización y la fabricación de bienes. Todo esto ya ha abierto nuevas oportunidades de negocio para las Pymes. Por otra parte, los cambios en la organización sitúan a las Pymes compitiendo desde dentro de la cadena del valor del sector, donde se está procediendo a la creación de redes de negocio y donde la competencia entre empresas, está siendo reemplazada por competencia entre redes.

A la vista de estos hechos, la Comunidad de Madrid, ha previsto para el 2001 el desarrollo de un amplio programa de modernización y difusión tecnológica y otro de adaptación laboral a la nueva economía que abarcan un amplio elenco de diferentes ayudas dirigidas al apoyo de la sociedad de la información.

La existencia de estos programas marco responden a la necesidad del Gobierno regional consolidar un marco estable para el desarrollo de la nueva economía



sin apostar por un desarrollo tecnológico concreto, apoyando la adopción de riesgos tecnológicos por parte de la empresa y que complementa las infraestructuras de transferencia de tecnología mediante una adecuada integración ciencia-industria.

Las principales actuaciones de estos programas se agrupan en varios ejes.

El primer eje de actuación, apoyo al sistema productivo general, comprende el desarrollo de las siguientes líneas de ayudas: Investigación y desarrollo tecnológico; transferencia de tecnología; subvenciones para el equipamiento de infraestructuras de innovación, basado principalmente en el desarrollo de: Infraestructuras y modernización de infraestructuras productivas, (conexión de las empresas a redes de comunicaciones de banda ancha, adopción de sistemas eficientes de ahorro y producción energética, etc.) y fomento del acceso de Pymes a Internet.

A continuación, hay que destacar el eje de fomento a la innovación empresarial y el eje de apoyo financiero al desarrollo de empresas con base tecnológica. En las actuaciones incluidas en estos ejes se ha preferido apoyar la adopción

La puesta en valor del capital intelectual está también relacionada con la modernización

de riesgos tecnológicos por las empresas mediante la subvención de una parte de los gastos en adaptación tecnológica y el apoyo financiero al desarrollo de empresas con bases tecnológica. El apoyo a la adopción de los riesgos tecnológicos por parte de las empresas se realiza desde un punto de vista sectorial, separando por un lado, las actividades que corresponden a *business to business* (B2B) de las de comercio, ocio y turismo que están más dirigidas a *business to consumer* (B2C). Por sus características específicas, para la industria agroalimentaria

también se ha adoptado un tratamiento sectorial.

Finalmente, la puesta en valor del capital intelectual está también relacionada con la modernización y difusión tecnológica. Entre otros aspectos la sociedad de la información desarrolla un mercado más transparente y más próximo a las reglas de la perfecta competencia. Las inversiones de capital se dirigen a aquellos lugares donde detectan ventajas competitivas. Nos sentimos orgullosos que el capital humano sea un factor determinante para que la Comunidad de Madrid reciba más de un 60% de las inversiones extranjeras en España. A partir de esta posición, se han definido dos líneas de actuaciones que configuran el eje especial de adaptación laboral a la nueva economía. Este eje incluye, por un lado, las actuaciones concretas de las medidas activas de empleo en nuevas tecnologías como son, entre otras, la coordinación de la formación en nuevas tecnologías con subvenciones a la contratación; formación en nuevas tecnologías para desempleados; y creación de fondos especiales para avalar la constitución de empresas con base tecnológica en función de la cantidad de empleo a generar. Por otro lado, las actuaciones de las medidas de apoyo al desarrollo laboral en la sociedad de la información contienen actuaciones de formación para empresas que adquieran nueva tecnología; formación para el reciclado de trabajadores; subvención a infraestructuras de transferencia de tecnologías que presenten una incidencia especial en la generación de empleo.

Además de todas estas actuaciones concretas hemos previsto el desarrollo de medidas complementarias horizontales a todos estos programas. Estas actuaciones son de divulgación de todas las ayudas previstas en estos ejes y actuaciones relativas a la promoción de energías renovables y del ahorro y eficiencia energética se centran en la concesión de ayudas para promover actuaciones de uso racional de la energía y la utilización de energías renovables en la Comunidad de Madrid incentivando el autoabastecimiento energético y protección del medio ambiente.

